

CONSTANCIA: Octubre 12 de 2022. A despacho el presente proceso, informando que la parte demandante solicita se oficie a la NUEVA EPS, a fin de obtener la dirección física actual donde reside la demandada, así como el correo electrónico.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2.260

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00315-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FELIX ALBEIRO ARROYAVE HOLGUIN

DEMANDADA: ALBA NIDIA MOLINA TORO

Vista la constancia anterior se dispone:

Oficiar a la NUEVA EPS a fin de que informen a este Despacho el correo electrónico, dirección actual de la demandada ALBA LIDA MOLINA TORO CC 30.285.300 y nombre y dirección del empleador. Oficiése por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d94670520babf41ed9a7060a380824e396dd9231a90fac7207728b04069b385**

Documento generado en 12/10/2022 11:27:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>